

Expediente: 263/14
Carátula: COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S. A. C/ GARCIA PALACIOS LUIS FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20277321840 - DIAZ, GABRIEL SEBASTIAN-PERITO
27324124808 - KERN, MARIA ELOISA-POR DERECHO PROPIO
20224140933 - GILLI, RODOLFO OSCAR-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ANDREOZZI, GERMAN ADOLFO-POR DERECHO PROPIO
20224140933 - GARCIA PALACIOS, LUIS FERNANDO-DEMANDADO
27324124808 - COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S.A., -ACTOR
27324124808 - RIGOURD, JORGE ALEJANDRO-PRESIDENTE DE COOPERATIVA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 263/14



H106018943968

JUICIO: COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S. A. c/ GARCIA PALACIOS LUIS FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 263/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2026 presentado por la letrada María Eloisa Kern:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a en concepto de honorarios según convenio homologado en fecha 23/12/2025. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209545396951, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$721.700 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA ELOÍSA KERN - M.P. n° 8177**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27324124808, Cta. n° 414009480070129, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 263/14

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$721.700,00

10%\$72.170,00

8%\$57.736,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.